

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA Nro. 067
DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO**

LUNES 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h03 del 23 de noviembre del año dos mil veinte, conforme la convocatoria Nro. 067 de 20 de noviembre de 2020, se lleva a cabo en la plataforma para reuniones virtuales "Teams" de Microsoft Office 365, la sesión ordinaria de la Comisión de Uso de Suelo, presidida por el Concejal René Bedón.

Por disposición del presidente de la comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario en la sala virtual, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes señores concejales: Eduardo Del Pozo, Mario Granda, Fernando Morales y René Bedón, quien preside la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo		1
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	4	1

Se registra la presencia de la Sra. Paola Montalvo, ciudadana acreditada al mecanismo de silla vacía.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Freddy Erazo y Shirley Ron, funcionarios de la Administración General; Edison Yépez, Subprocurador Metropolitano; Patricio Guerra, Cronista de la Ciudad; Xavier Chicaiza y Mariangel Muñoz, funcionarios de la Secretaría General de Participación Ciudadana y Coordinación Territorial; Emilio Maldonado, funcionario de la Dirección Metropolitana de Catastro; Vladimir Tapia, Elena Chicaiza, Darío Vidal Gudiño y Mauricio Marín, funcionarios de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Carlos Poma y Edison Moreano, funcionarios de la Dirección Metropolitana de Informática; Luisa Sánchez, Agencia Metropolitana de Control; Diego Maldonado, funcionario de la Administración Zonal Turística La Mariscal; Israel Jiménez, funcionario de la Administración Zonal Calderón; Omar Suárez y Mario Sáenz, funcionarios de la Administración Zonal Manuela Sáenz; Vanthy Chalá y Eduardo Guevara, funcionarios de la Administración Zonal Eloy Alfaro; Maritza Garcés, Juan Pazmiño y Santiago Manosalvas, funcionarios de la Administración Zonal Quitumbe; Wilson Núñez, funcionario de la



Administración Zonal Eugenio Espejo; Edison Cuaical y Galo Cruz, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia; Michelle Ninahualpa y Santiago Ávalos, funcionarios de la Administración Zonal Tumbaco; Alexa Villacrés y Verónica Cueva, funcionarias de la Administración Zonal Valle de Los Chillos; Jenny Pinto, Anita Espín, Mónica Vinocunga y Adrián Sánchez, funcionarios del despacho del Concejal René Bedón; Mayra Gordillo y Luci Peñafiel, funcionarias del despacho del Concejal Fernando Morales; Marili Hernández, José Luis Velasco y María Gloria Pérez, funcionarios del despacho del Concejal Juan Carlos Fiallo; Susana Añasco y Diego Badillo, funcionarios del despacho del Concejal Eduardo Del Pozo; Diana Arboleda, funcionaria del despacho de la Concejala Andrea Hidalgo; y, Carolina Velásquez, funcionaria del despacho del Concejal Santiago Guarderas.

Además, se registra la presencia de la Abg. Damaris Ortiz, Samuel Byun, Said Flores y Manolo Ochoa, funcionarios de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Una vez constatado el quórum legal y reglamentario, por secretaría se procede a dar lectura al orden del día que se detalla a continuación:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 048 del 13 de julio de 2020.

2.- Comisión general:

Sra. Mónica Del Carmen Andrade.

Tema: Solicita ser reciba en su comisión general para exponer la petición presentada en referencia al inmueble con No. de predio 1289109 ubicado en Vía a Lumbisí, Km 2 y Francisco Pinsha, parroquia Cumbayá, Quito D.M. que colinda con el Proyecto Urbano Santa Mónica – Fideicomiso Rojas.

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA “DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”.*

4.- Conocimiento y resolución del estado actual y la aplicación de la *“ORDENANZA Nro. 004, ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”*, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

5.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 297214



Solicitante: Dra. Verónica Velasco Álvarez

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

6.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 593222

Solicitante: Sra. Elsa Irene Castro Zea en conjunto con su abogado patrocinador el Dr. Mario Báez Mafla

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

7.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 31860

Solicitante: María Eugenia Villamarín Ulloa, con su abogado patrocinador doctor Benjamín Fiallos Jeréz

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

8.- Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios Nro. . 697520 y 698776

Solicitante: Sr Dennis Adolfo Romero Arévalo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

El Concejal René Bedón, presidente de la comisión, solicita se tome votación de la aprobación del orden del día:

Por secretaría se procede a tomar votación del orden del día, el mismo que es aprobado por los miembros de la Comisión de Uso de Suelo presentes, sin observaciones.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo			1		
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	0	1	0	0



Ingresar a la sala virtual de sesiones el señor Concejal Juan Carlos Fiallo (09h08).

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto:

1.- Conocimiento y aprobación del Acta Nro. 048 del 13 de julio de 2020.

El Concejal Fernando Morales informa que desde su despacho se ha formulado observaciones sobre el acta.

Por secretaría se informa que las observaciones han sido recogidas en el acta.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la aprobación del acta:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda					1
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

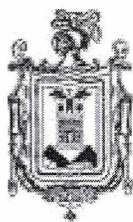
La comisión resuelve: aprobar el acta Nro. 048 del 13 de julio de 2020.

Segundo punto

2.- Comisión general:

Sra. Mónica Del Carmen Andrade.

Tema: Solicita ser recibida en su comisión general para exponer la petición presentada en referencia al inmueble con No. de predio 1289109 ubicado en Vía a Lumbisí, Km 2 y Francisco Pinsha, parroquia Cumbayá, Quito D.M. que colinda con el Proyecto Urbano Santa Mónica – Fideicomiso Rojas.



Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Agradece la asistencia de los representantes de la Sra. Mónica Andrade, informa que tienen 10 minutos para su intervención en el seno de la comisión.

Dr. David Sperber: Agradece la invitación de la comisión. Manifiesta que existe un inmueble de propiedad de la familia Andrade adquirido en el año 1961 y que posteriormente en el año 1994 fue dividido en 3 lotes, el lote 2 fue vendido al Fideicomiso Rojas el lote uno fue vendido en el año 2010 y el lote 3 sigue siendo de la familia Andrade. Por algunos errores desde el año 1961, como se han venido registrando las escrituras en el Registro de la Propiedad, una parte del predio no coincide con la documentación que tiene el Municipio en el registro y el Fideicomiso Rojas ha intentado que esa parte del predio de propiedad de sus clientes sea incorporado como parte del proyecto inmobiliario que ellos poseen, pero eso sigue siendo de propiedad de la familia Andrade. Se ha solicitado a la comisión que analice ese tema y se lo resuelva.

Arq. Juan Pablo Vivas: Manifiesta que desde hace algunos años atrás se encuentran desarrollando un proyecto que en un inicio era un PUAE, ahora se ha cambiado a la opción de proyecto PUA, en la cual, dentro de los parámetros del COOTAD, se determina que se debe entregar un área verde al Municipio como parte de un aporte. Indica que ha existido observaciones sobre el proyecto Santa Mónica por la situación de las áreas verdes, por esa razón piden que se permita la entrega en una sola parte de ese lote que ha quedado fuera por unos años, como entrega al municipio de área verde.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Fernando Morales (09h17).

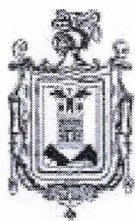
Concejal Mario Granda: Manifiesta que es necesario que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente su informe por escrito de todo lo que tiene relación con este planteamiento, por lo tanto, solicita que se concluya con la comisión general para luego tomar las decisiones del caso.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Moción que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda presente su informe en el término de 8 días, conforme lo establece la Resolución Nro. 074, respecto a esta petición que será trasladada desde la comisión.

Concejal Mario Granda: Apoya la moción.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Una vez que ha sido apoyada la moción, solicita que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:



REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 067 de 23 de noviembre de 2020, luego de recibir en comisión general a los representantes de la señora Mónica Del Carmen Andrade, quienes expusieron la situación del predio Nro. 1289109 ubicado en Vía a Lumbisí, Km 2 y Francisco Pinsha, parroquia Cumbayá, que colinda con el Proyecto Urbano Santa Mónica – Fideicomiso Rojas; resolvió: solicitar a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que conforme a lo establecido en la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presente al seno de la Comisión de Uso de Suelo, en el término de 8 días, el informe correspondiente respecto a la petición que se adjunta a la resolución.

Tercer punto:

3.- Conocimiento y resolución del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA "DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO".

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que en la sesión anterior se solicitó a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda que especifique en su informe si su criterio es favorable o desfavorable. La dependencia referida remitió su criterio señalando lo siguiente: "Los informes remitidos mediante oficio No. STHV-2020-0825-O de 7 de octubre de 2020; y, oficio No. STHV-2020-0917-O de 11 de noviembre de 2020, contienen el pronunciamiento técnico de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y los cuales evidencian el proceso de construcción y justificación del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA "DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", impulsado por la Vicealcaldía del Municipio del DMQ".

Ingresar a la sala virtual de sesiones el señor Concejal Fernando Morales (09h27).



Además la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda adjuntó el informe técnico favorable con los anexos respectivos, la matriz de barrios por parroquias conforme lo solicitado por la Comisión de Suelo.

Indica finalmente que el señor Concejal Santiago Guarderas remitió a la comisión el oficio Nro. Oficio Nro. EEQ-GG-2020-0910-OF de 30 de octubre de 2020, remitido a mi despacho, por el Gerente General de la Empresa Eléctrica de Quito, Ing. Jaime Bucheli, y en el que solicita se incluya un artículo que disponga a las entidades competentes aprueben los trazados viales de barrios y asentamientos humanos de hecho regularizados, una vez aprobada la Ordenanza de delimitación de barrios del DMQ, para que la EEQ pueda brindar el servicio de energía eléctrica y alumbrado público, ya que actualmente le es imposible hacerlo, por falta de definición geográfica de los barrios. Manifiesta que desde su despacho y la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se ha determinado que no existen lineamientos claros para el tema de los trazados viales, por esa razón se está trabajando en un proyecto de ordenanza específica para temas viales, la misma que contiene la jerarquización vial, las competencias, los plazos de entrega, los períodos de revisión, entre otros, elementos, por lo que consideraría que esta disposición general, en lugar de estar en la ordenanza de delimitación de barrios, debería estar en la ordenanza de trazados viales. Solicita que la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda informe el estado de la ordenanza referida, para definir si se puede incluir en esa ordenanza o en la que está este momento en discusión en la comisión.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Desde la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda se ha trabajado coordinadamente con la presidencia de la Comisión de Suelo en la propuesta de ordenanza que establece los procesos para la creación, eliminación o modificación de los trazados viales, así como los planes viales de las administraciones zonales. Se encuentra en un nivel de avance de 95%, actualmente se está estructurando el modelo del formato de ordenanza para ponerla a consideración de la comisión. Por esa razón manifiesta que la propuesta de disposición sugerida por el Concejal Guarderas puede ser incorporada a esa ordenanza más que a la delimitación de barrios que tiene otra temática específica.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Pone a consideración de los concejales el planteamiento.

Concejal Mario Granda: Una vez que se ha cumplido con las observaciones referidas en la sesión anterior, se debería pasar a la votación respectiva sobre este proyecto para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate.



Los Concejales miembros de la comisión manifiestan su acuerdo sobre la incorporación de la disposición en la nueva ordenanza de trazados viales que está en estudio.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que la comisión emita dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano de Quito conozca en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA “DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”,* en virtud de los informes favorables que constan del expediente.

El concejal Mario Granda apoya la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales	1				
TOTAL	5	0	0	0	0

La comisión de Uso de Suelo emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano conozca en primer debate el proyecto de *“ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA AL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE INCORPORA EN EL LIBRO IV. 7 DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, EL TÍTULO II DE LA “DELIMITACIÓN DE LOS BARRIOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO”,* en virtud de los informes favorables que constan en el expediente.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal Fernando Morales (09h17).

Cuarto punto:

4.- Conocimiento y resolución del estado actual y la aplicación de la “ORDENANZA Nro. 004, ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA



REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES”, por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda.

Arq. Vladimir Tapia, Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda: Realiza la presentación del estado de implementación de la ordenanza metropolitana que incorpora la reglamentación sobre el reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes. Expone el objeto, el procedimiento simplificado, el procedimiento ordinario 1, el procedimiento ordinario 2 y el registro del estado actual. Expone también las disposiciones para su implementación y su estado actual, el problema expuesto por la Agencia Metropolitana de Control para acreditar a las entidades colaboradoras; proceso definido para establecer la tarifa; y, el proceso una vez se haya aprobado la tarifa.

La presentación se adjunta al acta como anexo Nro. 1.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Manifiesta que es importante la aplicación de la ordenanza de construcciones informales, eso ampliará el catastro municipal y al municipio le generará ingresos.

Concejal Mario Granda: Felicita al presidente de la comisión por la iniciativa de incluir este punto en el orden del día, a la vez que manifiesta su preocupación considerando que esta ordenanza se aprobó en mayo de 2019. Es inadmisibles que no se pueda avanzar en este tema por falta de personal y otras situaciones. Es necesario hacer un seguimiento profundo del tema. Solicita que en 15 días se vuelva a tratar el tema en la comisión, para que la Dirección Metropolitana de Informática, la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; entre otras, coordinen acciones e informen. Lo mejor que se puede hacer como comisión es lograr que esta ordenanza entre en vigencia por las bondades que se han mencionado y que todos conocen.

Concejal Juan Carlos Fiallo: Señala 3 aspectos importantes de la ordenanza, el primero la regularización de construcciones, el segundo, el ingreso municipal, y el tercero, la reactivación económica. En el primero de regularización hay que pensar que se regularice la mayor cantidad de construcciones posible, que todos los datos ingresen al catastro para que esté claramente definido el esquema de estructura para determinar la seguridad y como se hicieron las viviendas a lo largo del tiempo y si se necesita algún tipo de refuerzo para que las viviendas presten seguridad a las personas que viven ahí, además que el municipio tenga por fin un catastro de las edificaciones de la ciudad. Eso es fundamental porque permite un ingreso para la ciudad. La actualización del catastro será lo adecuado frente a la realidad nueva de esas construcciones. Indica además que se debe estudiar bien el tema de la determinación de las entidades colaboradoras para que sean profesionales con experticia y que tengan la capacidad



de regularizar esas construcciones, eso generaría empleo a nuevos profesionales. Esta ordenanza no puede demorarse más, se debe dar trámite fundamental a esta ordenanza, para que sirva de beneficio a la toda la ciudad.

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Mociona que se pida un informe en el término máximo de 8 días a la Administración General, Dirección Metropolitana de Informática, Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, y Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, del estado de cumplimiento de las disposiciones transitorias, y dentro de 8 días incluir en el orden del día el tema para que expongan en el seno de la comisión sus informes.

Los Concejales Juan Carlos Fiallo y Mario Granda apoyan la moción.

El presidente de la comisión, Concejal René Bedón solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón	1				
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	4	0	1	0	0

La Comisión de Uso de Suelo en sesión ordinaria Nro. 067 de 23 de noviembre de 2020, durante el tratamiento del cuarto punto del orden del día sobre el "Conocimiento y resolución del estado actual y la aplicación de la "ORDENANZA Nro. 004, ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES", por parte de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda"; **resolvió:** solicitar a la Administración General, a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, y a la Dirección Metropolitana de Informática, que conforme a lo establecido en la Resolución del Concejo Metropolitano Nro. C 074, presenten en el plazo de 8 días, para conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, un informe sobre el estado del cumplimiento de las disposiciones transitorias establecidas en la



"ORDENANZA Nro. 004, METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, POR LA CUAL SE INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES".

Concejal René Bedón, presidente de la comisión: Solicita al Concejal Eduardo Del Pozo, Vicepresidente de la comisión, que presida la sesión considerando que tiene sesión de Directorio de la Empresa Eléctrica Quito.

Sale de la sala virtual de sesiones el señor Concejal René Bedón (10h00).

Quinto punto:

5.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 297214

Solicitante: Dra. Verónica Velasco Álvarez

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E). - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El presidente de la comisión (E), Concejal Eduardo Del Pozo, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón			1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.



Sexto punto:

6.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 593222

Solicitante: Sra. Elsa Irene Castro Zea en conjunto con su abogado patrocinador el Dr. Mario Báez Mafla

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Informe Legal Administración Eloy Alfaro: Desfavorable

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E). - Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El presidente de la comisión (E), Concejal Eduardo Del Pozo, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón			1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Séptimo punto:

7.- Conocimiento y resolución de la partición judicial del predio Nro. 31860

Solicitante: María Eugenia Villamarín Ulloa, con su abogado patrocinador doctor Benjamín Fiallos Jeréz

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E).- Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.



El presidente de la comisión (E), Concejal Eduardo Del Pozo solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón			1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				
Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

Octavo punto:

8.- Conocimiento y resolución de la partición judicial de los predios Nro. . 697520 y 698776

Solicitante: Sr Dennis Adolfo Romero Arévalo

Informe Procuraduría: Desfavorable

Informe Técnico Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

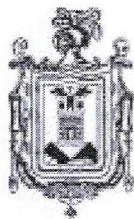
Informe Legal Administración Eugenio Espejo: Desfavorable

Concejal Eduardo Del Pozo, presidente de la comisión (E). -Mociona que la comisión acoja los informes desfavorables, y emita dictamen desfavorable para conocimiento del Concejo Metropolitano de Quito.

El presidente de la comisión (E), Concejal Eduardo Del Pozo, solicita que por secretaría se proceda a tomar votación de la moción.

Por secretaría se procede a tomar votación de la moción:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Dr. René Bedón			1		
Abg. Eduardo Del Pozo	1				
MSc. Juan Carlos Fiallo	1				



Dr. Mario Granda	1				
Abg. Fernando Morales			1		
TOTAL	3	0	2	0	0

La comisión **resuelve:** emitir dictamen desfavorable a la solicitud de partición.

El presidente de la comisión (E), Concejal René Bedón, sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10h04.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón		1
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales		1
TOTAL	3	2

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Uso de Suelo, el Vicepresidente de la Comisión y la señora Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

RENE
PATRICIO
BEDON
GARZON

Firmado digitalmente por
RENE PATRICIO
BEDON GARZON
Fecha: 2021.07.13
15:24:53 -05'00'

Dr. René Bedón
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO



Firmado electrónicamente por:
EDUARDO HUSSEIN
DEL POZO FIERRO

Abg. Eduardo Del Pozo
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE USO DE SUELO

DAMARIS
PRISCILA
ORTIZ PASUY

Firmado digitalmente
por DAMARIS
PRISCILA ORTIZ
PASUY
Fecha: 2021.07.20
16:26:30 -05'00'

Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO (E)



REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Dr. René Bedón	1	
Abg. Eduardo Del Pozo	1	
MSc. Juan Carlos Fiallo	1	
Dr. Mario Granda	1	
Abg. Fernando Morales	1	
TOTAL	5	0

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Marisela Caleño Q	GC	2020-11-23	
Revisado por:	Samuel Byun	PGC	2020-11-23	

Anexo No. 1

Secretaría

TERRITORIO

grande otra vez

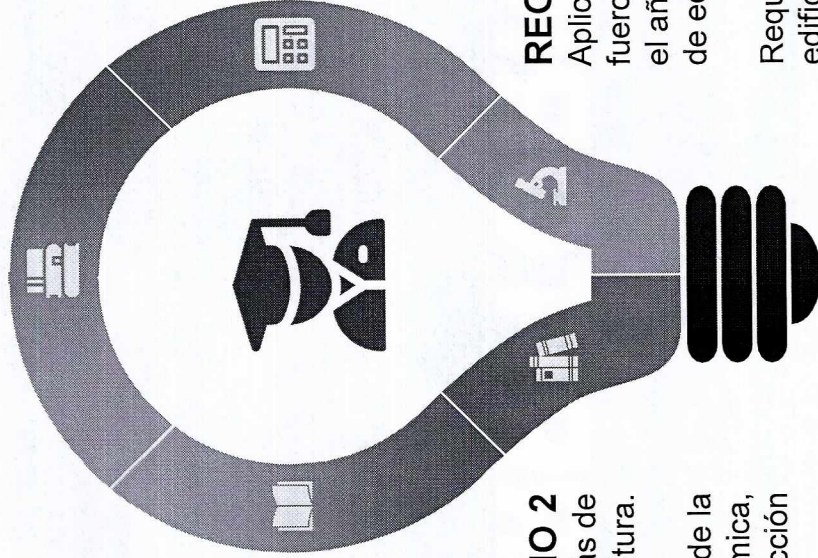
Quito

ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA METROPOLITANA QUE
INCORPORA LA REGLAMENTACIÓN SOBRE EL RECONOCIMIENTO Y/O
REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES

MATERIA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA 004

OBJETO

Regular los procedimientos administrativos conducentes al acto de reconocimiento de las edificaciones ejecutadas sin la respectiva autorización municipal,



PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO

Aplican para las edificaciones individuales existentes de un piso de altura y de hasta 120 m² de construcción.

Requiere: levantamiento de planos de la edificación y evaluación rápida de estructuras.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 1

Aplica para las edificaciones individuales más de 120 m² y de hasta 3 pisos de altura.

Requiere: levantamiento de planos de la edificación, evaluación de vulnerabilidad sísmica e inspección.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO 2

Aplica para las edificaciones individuales más de 120 m² y de mas de 3 pisos de altura.

Requiere: levantamiento de planos de la edificación, evaluación de vulnerabilidad sísmica, estudio estructural e inspección

REGISTRO DE ESTADO ACTUAL

Aplica para las edificaciones existentes que fueron construidas a partir del año 1940 hasta el año 1971, que no sean parte del inventario de edificaciones patrimoniales.

Requiere: levantamiento de planos de la edificación y memoria técnica descriptiva.

Secretaría de

TERRITORIO

grande ideas

DISPOSICIONES PARA SU IMPLEMENTACIÓN Y SU ESTADO ACTUAL

Disposición Transitoria	Dependencias Involucradas	Acción	Estado Actual
Segunda	<ul style="list-style-type: none"> • Administración General • STHV • SGCTYPC • DMI 	Adecuación de Sistemas Informáticos	DMI se encuentra en etapa del desarrollo del módulo en el sistema SLUM
Tercera	<ul style="list-style-type: none"> • STHV 	Elaborará los formularios, fichas y el anexo técnico de aplicación via Resolución Administrativa	Documentación expedida mediante Resolución Administrativa No. STHV-035-2020
Quinta	<ul style="list-style-type: none"> • AMC 	Acreditación de entidades colaboradoras existentes o nuevas	Establecer tarifa a ser cobrada por las Entidades Colaboradoras previo a su acreditación

PROBLEMA EXPUESTO POR LA AMC PARA ACREDITAR ENTIDADES COLABORADORAS

COOTAD

Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal

Literal e) del artículo 55: *Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras;*

En base a este artículo la Agencia Metropolitana de Control señala que no es competente para definir la tarifa a ser cobrada por las entidades colaboradoras para la emisión de los Informes de Registro dentro del proceso de reconocimiento y/o regularización de edificaciones existentes.

PROCESO DEFINIDO PARA ESTABLECER LA TARIFA

Dirección Metropolitana Financiera



01

Se encuentra preparando el informe técnico que sustenta la definición de la tarifa a ser cobrada por las Entidades Colaboradoras.

La STHV proporcionó los insumos técnicos para la elaboración del informe.

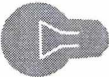
Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda



02

En base al informe de la Dirección Metropolitana Financiera, elabora y presenta a la Comisión de Uso de Suelo un proyecto de Ordenanza reformatoria del Código Municipal para que el Concejo Metropolitano apruebe la incorporación de la tarifa

Concejo Metropolitano



03

El Concejo Metropolitano a través del proceso legislativo aprueba la tarifa a ser cobrada por las Entidades Colaboradoras

PROCESO UNA VEZ SE HAYA APROBADO LA TARIFA

1

AMC ACREDITA
ENTIDADES COLABORADORAS

La AMC acredita las Entidades Colaboradoras conforme al procedimiento establecido la normativa metropolitana vigente.

2

ENTIDADES COLABORADORAS
EMITEN INFORMES

Las Entidades Colaboradoras reciben la documentación de los administrados y en base de esta emiten los Informes de Registro correspondientes.

3

ADMINISTRACIONES ZONALES
EMITEN LMU 22

Con los Informes de Registro, las Administraciones Zonales emiten las ordenes de pago de los valores que deben ser cancelados por los administrado, y una vez cancelados emite la LMU 22.

Secretaría de
TERRITORIO
grande otras cosas

